



Dependencia:	Secretaría de Obras Públicas
Organismo:	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.
Dirección:	Dirección General
Oficio Núm.:	DG/ 0312 /2014.

"2014, Año de Octavio Paz."

Cuernavaca, Mor., a 03 de Junio de 2014

ASUNTO: Solicitud de dictamen o exención del mismo.

C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS.
Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
PRESENTE:

Por este conducto le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito su intervención y apoyo para el análisis, dictaminación o en su caso exención del mismo, de la Modificación al Decreto de Creación de la Unidad de Información Pública del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, así como la modificación a su Reglamento. Adjunto encontrará la información antes mencionada de forma impresa y digital.

Sin más por el momento, le reitero mis disponibilidad para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE PÁBLO SÁMANO VARGAS.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



C.c.p.- Archivo



COPIA

CERTIFICADA



En la sala de juntas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Avenida Universidad número cuatrocientos seis, colonia Buenavista de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas del día trece de mayo del dos mil catorce, se reunieron los C.C. Arquitecto **JORGE PABLO SAMANO VARGAS**, Director General del INEIEM y Presidente del Consejo de Información Clasificada; **C. GEOVANNI TORRES MORALES**, Director Administrativo del INEIEM; **C. CARMINA CASTILLO CARRANZA**, Jefa de departamento de la Subdirección Jurídica; Licenciado **LUIS ALBERTO OZUNA GARCIA**, Titular de la Subdirección Jurídica y titular de la Unidad de Información Pública del INEIEM; y, **C.P. FRANCISCO HERRERA RAMOS**, en su carácter de Comisario Público Honorífico adscrito al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, convocados oportunamente con el fin de desahogar los asuntos a tratar en la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce, del Consejo de Información Clasificada del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Registro de asistencia de participantes y declaración del Presidente de la existencia del quórum legal para sesionar. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Lectura del acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Organismos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos. -----
4. Instalación del Consejo de Información Clasificada del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. -----
5. Propuesta de calendario de sesiones del Consejo de Información Clasificada para el año 2014. -----
6. Propuesta y en su caso aprobación, de la modificación al Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada, así como la modificación al Reglamento de la Unidad de Información Pública del INEIEM, para su aplicación y cumplimiento. -----
7. Propuesta y en su caso, aprobación de los catálogos de información pública del INEIEM. -----
8. Propuesta y en su caso, aprobación de los catálogos de información reservada del INEIEM. -----
9. Asuntos Generales. -----
10. Clausura de la sesión. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** -----

1. Registro de asistencia de participantes y declaración del Presidente del Consejo de la existencia del quórum legal para sesionar.- El Licenciado Luis Alberto Ozuna García, Titular de la UDIP y Subdirector Jurídico del INEIEM, verificó la asistencia de las personas convocadas por el Arq. Jorge Pablo Samano Vargas, por lo que informa al Presidente del Consejo; asimismo el Presidente del Consejo de Información Clasificada decreta que se cuenta con el quórum legal para sesionar y los

acuerdos tomados en esta reunión por los integrantes tendrán plena validez legal. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- Se da lectura al orden del día por el Licenciado Luis Alberto Ozuna García, Titular de la UDIP y Subdirector Jurídico del INEIEM, el cual es sometido a consideración de los presentes, tomándose el siguiente:-----

CIC/ORD.1ª./13-MAY/ACUERDO-01-2014/.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. -----

3. Lectura del acuerdo que establece los Lineamientos para la convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Organismos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el sector Paraestatal del Estado de Morelos.- El Secretario Técnico da lectura a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve. No habiendo comentarios al respecto, se toma el siguiente: -----

CIC/ORD.1ª./13-MAY/ACUERDO-02-2014/.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DAN POR ENTERADOS DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ORGANISMOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS. -----

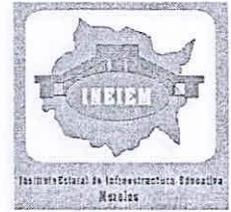
4. Instalación del Consejo de Información Clasificada del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.- Haciendo uso de la voz el Arq. Jorge Pablo Samano Vargas, hace mención de los motivos por los cuales debe de modificarse y actualizarse el Consejo de Información Clasificada, así como su normatividad, haciendo referencia a que es el resultado de la reestructuración ordenada por la H. Junta de Gobierno en el mes de diciembre de dos mil doce, atento a ello se deben de tomar las medidas pertinentes para que se trabaje apegado a Derecho, en razón de ello menciona que con las facultades que le otorgan el Decreto de Creación del INEIEM y sus modificaciones así como su Estatuto Orgánico, tiene a bien designar como integrantes del Consejo de Información Clasificada del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa a los C.C. Geovanni Torres Morales, Carmina Castillo Carranza, Luis Alberto Ozuna García y C.P. Francisco Herrera Ramos, Director Administrativo, Jefe de Departamento de la Subdirección Jurídica, Titular de la Unidad de Información Pública y Comisario Público Honorífico, respectivamente, del INEIEM, mismos que asumirán los cargos de: Coordinador, Auxiliar, Secretario Técnico y Comisario, en el mismo orden de mención, solicitando a los presentes que en caso de existir comentario u observación alguna a lo expresado se sirvan manifestarlo, a lo cual al no existir comentario alguno se toma el siguiente: -----

CIC/ORD.1ª./13-MAY/ACUERDO-03-2014/.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DAN POR ENTERADOS DE LA MODIFICACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, ASI COMO DEL NOMBRAMIENTO QUE REALIZA EL ARQ. JORGE PABLO SAMANO VARGAS. -----

5.- Propuesta del calendario de sesiones del Consejo de Información Clasificada para el año dos mil catorce.- Se da lectura por parte del Secretario Técnico de la Propuesta del calendario, a lo cual haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo, manifiesta que derivado de que se han tomado ya los cursos necesarios para continuar cumpliendo con las obligaciones de transparencia, solicita a los



CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA
DEL INSTITUTO ESTATAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014.



miembros presentes que se deje sin efectos el calendario que se presenta y que se instruya al Secretario Técnico para que cuando sea necesario, se convoque a sesión a los miembros de este Consejo; haciendo uso de la voz, el Comisario Publico Honorifico menciona que derivado de lo estipulado en los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Organismos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, del cual acaban de hacerse concededores, considera prudente que se apruebe el calendario de sesiones y en caso de no existir asuntos que tratar se cancele conforme a lo establecido en los referidos lineamientos, a lo cual se toma el siguiente: -----

CIC/ORD.1ª./13-MAY/ACUERDO-04-2014/.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CATORCE. -----

5. Propuesta y en su caso aprobación, de la modificación al Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada, así como la modificación al Reglamento de la Unidad de Información Pública del INEIEM, para su aplicación y cumplimiento.- El Titular de la Subdirección Jurídica, manifiesta que derivado de la modificación al organigrama del INEIEM, misma que fue aprobada en sesión de Junta de Gobierno el catorce de diciembre de dos mil doce, y al haberse desaparecido distintas áreas que contempla tanto el Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada, así como el Reglamento de la Unidad de Información Pública del INEIEM, es necesario su modificación, en razón de ello se presenta a los miembros de este Consejo la modificación respectiva de las mencionadas normativas para su aplicación y cumplimiento, a lo cual el Presidente del Consejo pregunta a los asistentes si tienen alguna duda u observación, siendo el Comisario Público Honorifico quien hace uso de la voz manifestando que deberá de publicarse el mismo a la brevedad posible, en tanto lo permitan los trámites administrativos para ello, para lo cual se solicita se instruya tanto al Subdirector Jurídico como al Director Administrativo del INEIEM, para que lo hagan a la brevedad posible, haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo, manifiesta que de igual manera deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" lo relativo a hacer público quien es el titular de la UDIP, así como el horario de atención de la misma. No habiendo más comentarios al respecto de los integrantes, se toma el siguiente: -----

CIC/ORD.1ª./13-MAY/ACUERDO-05-2014/.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO APRUEBAN LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INEIEM, PARA SU APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO, INSTRUYENDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SUBDIRECTOR JURÍDICO REALICEN LO PERTINENTE PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS, ASI COMO LA PUBLICACION DE LOS DATOS DEL TITULAR DE LA UDIP Y EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA MISMA, EN EL PERIODICO "TIERRA Y LIBERTAD". -----

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CATÁLOGOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INEIEM.- Haciendo uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo menciona que en la carpeta que se presento anexo al oficio de convocatoria, se presentaron los catálogos de información pública del INEIEM, para lo cual solicita sean aprobados en caso de no existir observación alguna, No habiendo comentarios al respecto de los integrantes, se toma el siguiente: -----



----- CONSEJO DE INFORMACION CLASIFICADA -----



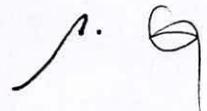
**C. CARMINA CASTILLO CARRANZA.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y AUXILIAR
DEL CONSEJO DE
INFORMACIÓN CLASIFICADA.**



**C.P. FRANCISCO HERRERA RAMOS.
COMISARIO PÚBLICO HONORÍFICO
ADSCRITO AL INEIEM.**



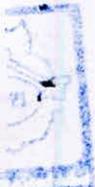
**LIC. LUIS ALBERTO OZUNA GARCIA.
TITULAR DE LA SUBDIRECCION JURÍDICA
DEL INEIEM Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.**



HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACION CLASIFICADA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. -----

COPIA

CERTIFICADA



31112
433



**INSTITUTO ESTATAL DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.**



**MODIFICACIÓN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE
INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO ESTATAL DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

La Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4274 del 27 de agosto de 2003, establece en su Título V, Capítulo Primero, así como el artículo Séptimo de su transitorio, los lineamientos correspondientes a la creación y funcionamiento de las Unidades de Información Pública.

De conformidad con el Título V Capítulo Primero de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y demás aplicables en la materia, el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa emite el presente reglamento, para regular su acción respecto del cumplimiento de sus obligaciones.

En relación con lo anterior, en fecha 14 de diciembre de 2012, fue autorizada la reestructuración al organigrama del Instituto, en consecuencia diversas áreas administrativas fueron suprimidas del referido organigrama, asimismo fue modificado el Estatuto Orgánico del INEIEM, mismo que fue publicado en fecha 26 de junio de 2013, quedando vigentes las unidades administrativas ahí señaladas.

Por ello, y en virtud de que para mejorar la operación cotidiana de sus procesos y procedimientos, a través de criterios homogéneos en la gestión de información, de tal modo que resulte ágil y sencilla su localización en los medios electrónicos o en cualquier medio en que el Instituto resguarde dicha información; todo ello, a fin de garantizar el ejercicio del derecho de información pública de las personas se considera necesario modificar el acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se modifica el Consejo de Información Clasificada del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

Por lo fundado y motivado se emite la siguiente:

**MODIFICACIÓN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE MODIFICA EL CONSEJO DE
INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO ESTATAL DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**



Artículo 1. Se establece la Unidad de Información Pública del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, misma que estará integrada de la siguiente manera:

I.- El Subdirector Jurídico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa será el Titular de la Unidad de Información Pública y el domicilio de ésta estará ubicado en la avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62130; y

II.- Los titulares de las unidades administrativas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa serán los sujetos obligados responsables de proporcionar materialmente la información que obre en sus archivos, dentro de su respectivo ámbito de competencia y atribuciones y fungirán como auxiliares del Titular de la Unidad de Información Pública.

Artículo 2.- El Consejo de Información Clasificada del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, será integrado con los siguientes miembros:

I.- El Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa como Presidente del Consejo, quien será suplido en sus ausencias por el Servidor Público que designe el mismo;

II.- El Coordinador del Consejo, será el Director Administrativo del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa;

III.- El Titular de la Unidad de Información Pública será el Secretario Técnico;

IV.- El jefe de departamento de la subdirección jurídica; y,

V.- El titular del órgano de control interno adscrito al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

TRANSITORIOS

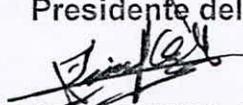
ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la modificación al Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente modificación al Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa entrará en vigor partir del mismo día de su aprobación por el Pleno del Consejo del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

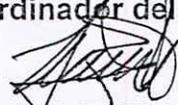
ARTÍCULO TERCERO- Remítase la presente modificación a la Secretaría de Gobierno del Estado, para su publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

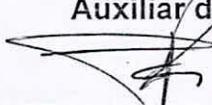
Así lo acordaron por unanimidad de votos, los integrantes del Pleno del Consejo del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, en Sesión de Pleno de fecha trece de mayo del dos mil catorce, ante el Secretario Técnico.

ARQ. JORGE PABLO SAMANO VARGAS.
Presidente del Consejo.


LIC. LUIS ALBERTO OZUNA GARCIA.
Secretario Técnico del Consejo Y Titular de la UDIP.


C. GEOVANNI TORRES MORALES.
Coordinador del Consejo.


C. CARMINA CASTILLO CARRANZA.
Auxiliar del Consejo.


C.P. FRANCISCO HERRERA RAMOS.
Comisario Público Honorífico en el INEIEM.

